

Nombre de la entidad	Ministerio de Transporte
Responsable del proceso de elaboración de la agenda regulato	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)	
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)	
Fecha de última actualización	12/28/2023

Información del proyecto a reglamentar													Calendario		
Nombre del proyecto normativo	Dependencia(s) técnica(s) responsable(s)	Nombre del técnico(s) responsable(s)	Cargo del técnico(s) responsable(s)	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la regulación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento o jurídico	¿Es un reglament o técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
"Por el cual se realizan modificaciones y se adiciona un Capítulo al Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte."	Viceministerio de Infraestructura y Grupo de Logística	María Constanza García Alicaastro / Juan David Virgúez y Jorge Ramírez	Viceministra de Infraestructura / Contratistas VMI	Agencia Nacional de Infraestructura, Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte, Departamento Nacional de Planeación	Ministerio de Transporte	CONPES 3982 de 2020 – Política Nacional Logística Ley 1682 de 2013 Ley 2294 de 2023	El proyecto de decreto tiene por objetivo establecer el procedimiento para el registro de las Infraestructuras Logísticas Especializadas y el registro de sus operadores, así como establecer el procedimiento para el otorgamiento del permiso establecido en el artículo 15 de la Ley 1682 de 2013 y la autoridad competente para el caso de los proyectos de Infraestructura Logística Especializada (ILE), que igualmente, atiende al PND sobre la gestión de reglamentar las condiciones de operación, nivel de servicio, vigilancia y control y requisitos de registro con los que	DUR 1079 de 2015	Decreto	CONPES 3982 de 2020 – Política Nacional Logística Ley 1682 de 2013 Ley 2294 de 2023	No	No	Sí	No	12/15/2023
Proyecto de Decreto por el cual se reglamenta el artículo 284 de la Ley 2294 del 2023	Viceministerio de Infraestructura	María Constanza García / Jorge Ramírez	Viceministra de infraestructura / Contratista VMI	Ministerio de Transporte, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, CISA/Ministerio de Hacienda (CISA hace parte de ese sector administrativo); ANI, INVÍAS, UPIT, AERONÁUTICA	Ministerio de Transporte, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y, CISA/MHyCP	Ley 388 de 1997 Ley 2294 de 2023 - artículo 284	Reglamentar el derecho real y accesorio de superficie comom mecanismo de financiación	Artículo 284 de la Ley 2294 de 2023	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	Sí	No	marzo de 2024

Proyecto de Decreto por el cual se modifica y adiciona el del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, en lo relacionado con el mecanismo Obras por Impuestos a fin de articularlo con lo señalado en el artículo 255 de la Ley 2294 del 2023, y preverlo como instrumento de financiación que concorra a la financiación de proyectos de infraestructura.	Viceministerio de Infraestructura	Maria Constanza García / Jorge Ramírez	Viceministra de infraestructura / Contratista VMI	Ministerio de Transporte, DNP, ART/Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (al ser la cabeza del sector al que pertenece la ART), INVÍAS, Ministerio de Hacienda (en tanto el Decreto 1625 es de ese sector), UPIT,	Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda, DNP, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (al ser la cabeza de sector donde está la ART)	Ley 1819 de 2016 Ley 2294 de 2023 - artículo 255	Modificar / adicionar la actual reglamentación del mecanismo Obras por Impuestos a fin de articularlo con lo señalado en el artículo 255 de la Ley 2294 del 2023, y preverlo como instrumento de financiación que concorra a la financiación de proyectos de infraestructura.	Decreto 1625 de 2016	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	Sí	No	junio de 2024	
Por medio de la cual se modifica el Decreto 1079 de 2015, en aspectos del registro de tiempos logísticos a través del reporte de Sistema de Georreferenciación GPS de manera obligatoria.	Grupo de Logística	Juan Felipe Sanabria Saetta	Coordinador	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Ley 336 de 1996	Reporte en el Registro Nacional de Despachos de Carga RNDNC los tiempos logísticos de manera directa de los Sistema de Georreferenciación GPS.	Decreto 1079 de 2015	Decreto	No	Sí	Sí	No		31/04/2024	
Por medio de la cual se compila las comisiones Intersectoriales que preside el Viceministerio de Transporte.	Grupo de Logística	Juan Felipe Sanabria Saetta	Coordinador	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Decreto 935 de 2022. Decreto 29 de 2002 Decreto 1478 de 2014 compilado en el Decreto 1079 de 2015 y Resolución 789 de 2018	Compilación de comisiones Intersectoriales que preside el Viceministerio de Transporte.	Decreto 1079 de 2015	Decreto	No	No	No	No		7/31/2024	
Por el cual se conforma la red de Observatorios Territoriales ROT	Agencia Nacional de Seguridad Vial	Mariantonia Tabares Pulgarín	Director	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte / ANSV	Ministerio de Transporte	Decreto 1430 de 2022	Conformación de la Red de Observatorios Territoriales ROT.	Decreto 1430 de 2022	Decreto	No	No	No	No		8/31/2024	
Por el cual se define las fuentes de financiación para la financiación del Fondo de Promoción de Ascenso Tecnológico.	Unidad de Movilidad Urbana Sostenible	Luis Eduardo Acosta Medina	Coordinador	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Artículo 253 de la Ley 2294 de 2023	Fuentes de financiación para la financiación del Fondo de Promoción de Ascenso Tecnológico.	Artículo 253 de la Ley 2294 de 2023	Decreto	No	No	Sí	No		31/04/2024	
Por medio de la cual se modifica el Decreto 1079 de 2015, en relación con la exigencia de requisitos para el registro inicial de vehículos de carga, con Peso Bruto Vehicular superior a 10.5 Toneladas, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Grupo de Reposición Integral de Vehículos	Lázaro Dimas González Avellaneda	Coordinador	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Ley 915 de 2004 Decreto 1079 de 2015	Requisitos para el registro inicial de vehículos de carga, con Peso Bruto Vehicular superior a 10.5 Toneladas, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Decreto 1079 de 2015	Decreto	No	No	Sí	No		3/31/2024	

Por medio de la cual se amplía el plazo para adelantar al proceso de normalización del registro inicial de los vehículos de carga con omisión en la matrícula.	Grupo de Reposición Integral de Vehículos	Lázaro Dimas González Avellaneda	Coordinador	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Decreto 1079 de 2015, modificado por el Decreto 260 de 2023.	Ampliar el plazo para adelantar al proceso de normalización del registro inicial de los vehículos de carga con omisión en la matrícula.	Decreto 1079 de 2015	Decreto	No	No	No	No		7/31/2024
Por el cual se modifica el Título 4. (Transporte Ferroviario) del Decreto 1079 de 2015.	Subdirección de Transporte	Lina María Margarita Huari Mateus (E).	Subdirectora de Transporte (E).	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Ley 336 de 1996 Ley 3110 de 1997	Transporte Ferroviario.	Decreto 1079 de 2015	Decreto	No	No	Sí	No		31/02/2024
Proyecto de modificación del Decreto 1079 de 2015, Libro 2. Régimen Reglamentario del Sector, Parte 2. Reglamentaciones en Materia de Transporte, Título 1. Transporte terrestre Autor motor. Capítulo 3, el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi.	Subdirección de Transporte	Lina María Margarita Huari Mateus	Subdirectora de Transporte (E).	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, numerales 2 y 6 del artículo 3 de la Ley 105 de 1993 y artículos 11 y 17 de la Ley 336 de 1996	Régimen Reglamentario del Sector en Materia de Transporte el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi.	Decreto 1079 de 2015	Decreto	No	No	Sí	No		10/15/2024
Proyecto de Modificación del Decreto 1079 de 2015 del título 4 capítulo 1.	Subdirección de Transporte	Lina María Margarita Huari Mateus	Subdirectora de Transporte (E).	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Decisión 393 de la Comunidad Andina de Naciones, por la cual se modifica la Decisión 331 de transporte multimodal	Procedimiento para la presentación del estudio para la aprobación del incremento de la capacidad transportadora en vehículos taxi.	Decreto 1079 de 2015	Decreto	No	No	Sí	No		9/15/2024
Proyecto de Modificación del Decreto 1079 de 2015 del capítulo 4 sección 5.	Subdirección de Transporte	Lina María Margarita Huari Mateus	Subdirectora de Transporte (E).	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Ley 105 de 1993 Ley 336 de 1996	Procedimiento para otorgar permisos de operación, mediante licitación pública o concurso.	Decreto 1079 de 2015	Decreto	No	No	Sí	No		9/15/2024

Por medio de la cual se establece la política de reencauche para vehículos del servicio público en el país.	Grupo de Regulación	Angélica María Yance Díaz	Coordinador	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Ley 105 de 1993 y ley 336 de 1996	Política de reencauche para vehículos del servicio público en el país.	Decreto 1079 de 2015	Decreto	No	No	No	No		7/31/2024
Decreto redistribución de funciones	Oficina Asesora Jurídica	Luis Gabriel Serna Gamez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Superintendencia de Transporte	Ministerio de Transporte	Artículo 54 Ley 489 de 1998, numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia	Redistribuir las funciones dentro de las diferentes áreas de la Superintendencia de Transporte	Decreto 2409 de 2018	Decreto	No	No	Sí	No		3/31/2024
Decreto Reglamento Técnico de Metrología Legal	Delegatura de Concesiones e Infraestructura	Hermes Castro	Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura	Superintendencia de Industria y Comercio	Superintendencia de Industria y Comercio	Artículo 1, numerales 47, 48, 50, 51, 54 y 55; numerales 4 y 9 del artículo 14 del Decreto 4886 de 2011, artículo 2.2.1.7.14.1 del Decreto 1074 de 2015	Reglamento Técnico de metrología legal	Resolución 77506 de 2016	Decreto	Sí	No	No	No		4/1/2024
Por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Planeación de Infraestructura y Transporte - UPIT	Secretaría General	Alejandra Mogollón Bernal	Secretaria General	Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPTT, Ministerio de Transporte y el Departamento Administrativo de la Función Pública	Presidencia de la República, Ministerio de Transporte, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	En ejercicio de las facultades que le otorga el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 54 de la Ley 489 de 1998	Modificar la estructura de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte para atender lo reglamentado en la Ley 1952 de 2019, referente a las instancias y el	Decreto Ley 946 de 2014	Decreto	No	No	No	No		Junio de 2024
"Por el cual se modifica el Decreto 787 de 2015 "Por el cual se establecen las funciones de la estructura interna de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y se dictan otras disposiciones"	Agencia Nacional de Seguridad Vial	Luis Adrian Vasquez	Secretario general- ANSV	Agencia Nacional de Seguridad Vial	Ministerio de Transporte	Numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, artículo 54 de la Ley 489 de 1998, Ley 1702 de 2013, Ley 105 de 1993	Funciones de la estructura interna de la ANSV	Decreto 787 de 2015	Decreto	No	No	No	No	NA	1 de febrero de 2024
Por el cual se modifican los artículos 2.3.1.1.6 del Capítulo 1; 2.3.1.5.2, 2.3.1.5.5., 2.3.1.5.6, 2.3.1.5.7 y 2.3.1.5.8 del Capítulo 5 y 2.3.1.6.1 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte	Agencia Nacional de Seguridad Vial	Darío Rincon	Director de Comportamiento - ANSV	Agencia Nacional de Seguridad Vial	Ministerio de Transporte	Artículo 12 de la Ley 769 de 2002 (modificado por el artículo 2 de la Ley 2283 de 2023) y artículo 15 de la Ley 769 de 2002. Artículo 5 de la Ley 105 de 1993	Perfil del instructor para la formación de instructores en conducción; vigencia y renovación de la certificación del instructor para la formación de conductores; Certificado de competencia laboral.	Decreto 1079 de 2015	Decreto	No	No	No	No	NA	15 de febrero 2024

"Por el cual se conforma la red de Observatorios Territoriales ROT"	Agencia Nacional de Seguridad Vial	Diego Parra	Director del Observatorio- ANSV	Agencia Nacional de Seguridad Vial	Ministerio de Transporte	<p>Decreto 1430 de 2022 "Por medio del cual se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031", que tiene como objetivo específico No. 1.2.1. <i>Consolidar y ampliar la Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial (ROT). Consolidar y ampliar la Red de Observatorios Territoriales (ROT) como instancia que articulará la recopilación, análisis y difusión de datos y conocimiento que se genere en materia de siniestralidad vial a nivel territorial.</i></p> <p>Decreto 787 de 2011. Artículos 1 y 2 (2.2., 2.4 y 2.12)</p>	Conformación de la Red de Observatorios Territoriales ROT	Decreto 1430 de 2022 "Por medio del cual se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031". objetivo específico No. 1.2.1.	Decreto	No	No	No	No	NA	25 de junio de 2024
---	------------------------------------	-------------	---------------------------------	------------------------------------	--------------------------	--	---	---	---------	----	----	----	----	----	---------------------